

IV. DOCUMENTO DE SÍNTESIS

0. INTRODUCCIÓN.....	2
1. MARCO TERRITORIAL.....	3
2. CLIMATOLOGÍA	4
3. GEOLOGÍA	7
4. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA	10
5. VEGETACIÓN.....	13
6. FAUNA.....	14
7. SISTEMAS NATURALES Y PAISAJES.....	15
8. RIESGOS NATURALES	16
9. DEMOGRAFÍA	16
10. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	16
11. ESTRUCTURA PRODUCTIVA.....	16
12. MERCADO DE TRABAJO.....	21
13. SERVICIOS BÁSICOS.....	22
14. PATRIMONIO CULTURAL	25
15. PARTICIPACIÓN E INSTITUCIONES	26
16. GESTIÓN DEL AGUA.....	27
17. GESTIÓN DE RESIDUOS.....	30
18. GESTIÓN DE LA ENERGÍA	31
19. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y ELECTROMAGNÉTICA.....	33
20. MOVILIDAD Y TRANSPORTES.....	35

O. INTRODUCCIÓN

El objetivo del Documento de Síntesis es resumir e interrelacionar los aspectos más destacables que se han obtenido como resultado de la auditoria ambiental del municipio de Torrella.

Esta auditoria ha quedado reflejada en el documento Diagnóstico Socio-ambiental de Torrella, del cual se han extraído los elementos más relevantes y que nos permitirán realizar un análisis de la situación.

La relación entre estos dos documentos queda reflejada en el esquema de la figura 0.1:

Figura 0.1. Relación Diagnóstico Socio-ambiental y Documento de Síntesis



Fuente: Elaboración propia

El esquema seguido en el presente documento es el mismo que se ha empleado en el Diagnóstico Socio- ambiental, de manera que se pueda pasar de un documento a otro fácilmente en el caso de desear ampliar alguna información.

Al final de cada apartado se incluyen de manera general aquellas propuestas que permitirían reducir las carencias detectadas o, en el caso contrario, reforzar las potencialidades que se han identificado. Estas propuestas han servido de punto de partida para la elaboración del documento: Plan de Acción Socio-Ambiental de Torrella.

1. MARCO TERRITORIAL

Torrella es un municipio de reducidas dimensiones, aproximadamente 1 km², y está habitado por tan sólo 165 habitantes.

El municipio vive de espaldas a la carretera N-430 que pasa por el lado de poniente. Solamente unas pocas construcciones muy recientes se orientan hacia esta vía, que actualmente sirve tan sólo para el tráfico local, dado que la circulación se ha desviado por la autovía A-35. Desde Valencia, se accede a esta localidad a través de la A-7.

El término municipal de Torrella limita con las siguientes localidades: Canals, Cerdá, La Granja de la Costera, Xátiva, Llanera de Ranes, Novelé y Vallés. Junto con Cerdà, Torrella, Llanera de Ranes, Vallés y La Granja de la Costera forma una agrupación geográfica de municipios conocida como Costera de Ranes.

El municipio pertenece al área metropolitana de la comarca de La Costera, la cual cuenta con una importante red de comunicaciones ya que forma parte del paso natural de las diferentes poblaciones de Castellón y norte de Valencia hacia la provincia de Albacete. También forma el paso obligado hacia los pueblos del interior de Alicante.

Además, la comarca en estudio se encuentra dentro de las regiones que conforman el conocido como Arco Mediterráneo, las cuales han tenido una relación comercial y social histórica, un clima que las unifica y un mar que se ha utilizado durante siglos como principal vía de comunicación.

Del estudio del marco territorial del municipio de Torrella podemos realizar la siguiente aportación para el Plan de Acción Socio-Ambiental:

- ✓ **Necesidad de desarrollar algunos de los nuevos proyectos en términos mancomunados**, debido a que Torrella es una población de reducidos recursos económicos y sociales. De hecho, en la actualidad ya existen muchos servicios en régimen de mancomunidad entre las poblaciones pertenecientes a la Costera de Ranes.

2. CLIMATOLOGÍA

TEMPERATURA

Podemos destacar la benignidad térmica del clima de Torrella, característico de los climas mediterráneos. Durante los meses de diciembre y enero se producen las temperaturas más bajas y, a partir de aquí se inicia un ascenso que alcanza un máximo durante los meses de julio y agosto para luego volver a bajar hasta llegar nuevamente a diciembre. La temperatura mínima media más baja está entorno a los 4°C, y la máxima media alrededor de los 35°C.

Las temperaturas máximas absolutas pueden llegar en los meses de más calor, que como ya hemos dicho son julio y agosto, hasta un valor de 47°C. Estos valores generalmente se deben a la llegada de vientos de poniente y a la barrera que oponen las sierras de Corbera y el Mondúver a la brisa del Mediterráneo.

Las temperaturas mínimas varían estacionalmente desde los niveles más bajos de diciembre y enero, asociados generalmente a anticiclones invernales persistentes. La temperatura mínima del día suele alcanzarse una media hora después de la salida del sol, cuando la pérdida de calor de la superficie terrestre del suelo es máxima, sin que la aportación de calor por efecto del sol sea todavía sensible.

PRECIPITACIONES

La variación estacional de las precipitaciones se corresponde con la propia de un clima mediterráneo típico, con un mínimo de precipitaciones estivales (principalmente en el mes de julio), que coincide con una situación anticiclónica. Por otra parte la mayor cantidad de agua se recoge en la estación otoñal, destacando por encima de todos el mes de octubre.

El número de días mensuales durante los cuales llueve no supera en ningún caso los 7 días. El CID (Cociente de Intensidad Diaria de Lluvias) estaría alrededor de los 9 mm/día.

HUMEDAD AMBIENTAL

La humedad relativa oscilaría entre el 62,3% del mes de abril hasta el 69,4% del mes de agosto, encontrándose los valores de humedad más elevados en los meses de verano, lo cual aumenta la sensación de calor durante esta estación.

VIENTOS

En general, los vientos en nuestra región son débiles, no sobrepasando nunca los 15-20 km/h. las máximas velocidades se producen en invierno, siendo los vientos de componente W los más fuertes. Las velocidades medias mínimas se registran en los levantes durante el invierno y en los terrales (debidos al efecto Foehn) durante el verano.

EVAPOTRANSPIRACIÓN

El cálculo de la evapotranspiración permite estimar la disponibilidad de agua en el suelo. En la región estudiada, de enero a febrero se produce un excedente de agua. A partir de la primavera se produce un consumo de la reserva útil, que, a partir del mes de junio se convierte en un déficit de agua. La recarga de la reserva se da a partir del mes de octubre.

INSOLACIÓN SOLAR Y NUBOSIDAD

El número medio mensual de días de sol en el municipio de Torrella es elevado, ya que se encuentra aproximadamente en un rango que va de los 150 días, en el mes de diciembre, hasta los 300 del mes de julio. Además a este aspecto hay que añadirle el hecho de que el porcentaje medio mensual de cobertura nubosa nunca supera el 60%, lo cual nos da un índice de insolación eficaz que garantizaría un óptimo rendimiento de instalaciones de aprovechamiento de la energía solar tanto activa (placas solares) como pasiva (colectores solares).

ÍNDICES CLIMÁTICOS

En este apartado se resumen los índices bioclimáticos más habitualmente empleados para estudiar los climas de la Tierra y su influencia sobre la distribución de las especies.

- ÍNDICE OMBROTÉRMICO DE GAUSSEN. Torrella se encuentra en la isozona de valores de índice de aridez de Gaussen comprendidos entre 11 y 13. En los diagramas ombrotérmicos, en los meses de junio, julio y agosto, la curva de temperatura sobrepasa la curva de precipitación, considerándose estos tres meses como áridos. El resto del año las precipitaciones superan la curva de temperatura, lo cual indica que el suelo será capaz de mantener un nivel hídrico suficiente.
- ÍNDICE DE THORNTHWAITE. El tipo climático que le correspondería a Torrella según este índice climático es subhúmedo- seco, mesotérmico, superávit importante en invierno.

- ÍNDICE DE MARTONNE. La zona estudiada correspondería a un **clima subhúmedo**.
- ÍNDICE DE CONTINENTALIDAD DE GORCZYNSKI. El índice de continentalidad aumenta al alejarnos del efecto suavizante que tiene sobre la variación térmica el mar. Torrella se encontraría en la isozona con valores de continentalidad entre 22-24. De hecho la media anual de la amplitud térmica está en 14,7°C, mucho más alta que la de una población costera como, por ejemplo, la de la ciudad de Gandia, que es de unos 9°C.
- CLASIFICACIÓN DE PAPADAKIS. Los datos para Torrella serían: invierno tipo Citrus (cítricos), verano tipo Oryza (arroz), régimen térmico marítimo cálido y régimen de humedad ME, húmedo, con una clasificación general de mediterráneo marítimo.

El análisis del clima nos permite extraer algunas de las propuestas que quedarán plasmadas en el Plan de Acción, como son:

- ✓ **Desarrollo de la actividad turística**, aprovechando la benignidad del clima de Torrella
- ✓ **Necesidad de una buena gestión del agua**, especialmente en los meses de verano
- ✓ **Promoción de los sistemas de aprovechamiento de la energía solar: colectores solares y placas fotovoltaicas**

3. GEOLOGÍA

GEOLOGÍA ESTRUCTURAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

La Comunidad Valenciana está encuadrada dentro de los dominios estructurales siguientes: CATALÁNIDE, IBÉRICA y BÉTICA. El valle del Cànyoles, dentro del cual se encuentra el municipio de Torrella, forma parte del dominio Prebético externo o nororiental, perteneciente al área estructural Bética.

Esta área estructural abarca toda la provincia de Alicante y el sur de la de Valencia. Dentro del Sistema Bético se distinguen, de norte a sur, las zonas Prebética, Subbética y Bética propiamente dicha. La Zona Prebética es la más extensa, pues abarca prácticamente hasta el paralelo de Elche, dominan los pliegues de dirección ENE-WSW (o NE-SW) con un sistema de fallas paralelas y otros dos de dirección NW-SE y NNE-SSW. En general, estas estructuras son sencillas, con pliegues y fallas normales y, eventualmente, cabalgamientos o pliegues volcados, con vergencia norte, constituyendo pliegues-falla. La acción halocinética de los materiales triásicos ha influido decisivamente en la estructuración de gran parte del área. En el Prebético existen variaciones de unos puntos a otros, pudiéndose diferenciar en la Comunidad Valenciana dos dominios: el externo y el meridional o interno. El Prebético externo o nororiental, tiene su límite norte definido por el valle del Riu Cànyoles. El área se caracteriza por un importante espesor de materiales calizos y dolomíticos depositados en medios marinos someros y pertenecientes al Cretácico superior, fuertemente plegados.

GEOMORFOLOGÍA

La comarca de La Costera está constituida por un largo valle de orientación bética (NE-SW), que no es otra cosa que el resultado de una falla de separación entre el sistema ibérico situado más hacia el norte y los valles y sierras béticas del sur.

El municipio de Torrella forma parte de la unidad central del valle, la cual se extiende desde Canals hasta Lloc Nou, y coincide a grandes rasgos con la llamada huerta de Xàtiva, una especie de llanura cuaternaria cubierta de limos fluviales y muy transformada por las tareas agrícolas y el riego. Muy cerca de aquí se juntan los ríos Albaida y sus afluentes por la izquierda, el Cànyoles, y por la derecha, el Barxeta, en una zona con una altitud media que no supera el centenar de metros y que es la parte más honda de todo el valle. Como unidades adyacentes más pequeñas se han de destacar la Foia de Cerdà, una antigua laguna llena de sedimentos (arcilla y *terra rossa*) y, vecina una formación de toba

relacionada con el potente manantial de Sants de la Pedra que mana por las cercanías y debajo de los cascos urbanos de l'Alcúdia, Canals i Aiacor.

Aunque estructuralmente forma parte de la llanura cuaternaria, el término municipal de Torrella estaría concretamente situado sobre **sedimentos terciarios**, específicamente de la serie **oligocénica**.

LITOLOGÍA Y RECURSOS LITOLÓGICOS

Torrella se encuentra en una zona de materiales sueltos de arenas y arcillas y margas (roca sedimentaria compuesta principalmente de caliza y arcilla) medianamente compactados.

En Torrella se distinguirían dos zonas:

- Zona oeste del término municipal, perteneciente a la Serreta: SC 5-10, calcáreas y margas (mezcla de caliza + arcilla).
- Zona este del municipio, donde se encuentra ubicado el núcleo urbano y la mayor parte de las explotaciones agrícolas: SI 4-2, limos, gravas y cantos.

Existe una clara división del término municipal de Torrella en dos áreas diferenciadas desde los aspectos litológico y fisiográfico. Esto condicionará tanto la posible explotación de los recursos litológicos, como los usos agrícolas del suelo, el tipo de vegetación presente o la disponibilidad de agua.

Respecto los recursos litológicos, el municipio de Torrella no dispone de ningún tipo de aprovechamiento de rocas industriales

EDAFOLOGÍA

La capacidad de uso agrícola del suelo de Torrella es moderada, de clase C en la parte oeste del término municipal y elevada, de clase B en la parte este del término, que es, de hecho, la zona donde se encuentran la mayor parte de las explotaciones agrícolas del municipio, exceptuando algunas parcelas de la zona oeste, que han ido evolucionando de los cultivos típicos de secano a los cultivos propios de regadío, gracias a la instalación de sistemas de riego por goteo que suplen las carencias del suelo en nutrientes y disponibilidad del agua.

FISIOGRAFÍA

El municipio presenta un relieve ondulado de pendientes suaves con alguna zona abarrancada. Otra vez se distinguen dos áreas, la correspondiente a la Serreta, con un relieve fuertemente ondulado y la correspondiente a la huerta, con un relieve ondulado.

EROSIÓN

La erosión actual del término de Torrella es muy baja, de 0 a 7 Tm por hectárea y año, mientras que el riesgo potencial de erosión es bajo, de 7 a 15 Tm por hectárea y año.

A partir de los datos estudiados en el presente apartado podemos realizar algunas propuestas para el Plan de Acción:

- ✓ La principal potencialidad del suelo de Torrella es su uso como base para el cultivo. Este aspecto unido al hecho de que existe una gran tradición agrícola en la zona, hace necesaria la **puesta en marcha de acciones para la modernización sostenible y diversificación del sector agrícola.**
- ✓ El hecho de que se trate de un término municipal con pendientes suaves posibilita el **desarrollo de una red de carriles bicis** (excepto en la zona oeste del término, donde encontramos un relieve fuertemente ondulado), que conectaría el municipio con el resto de poblaciones del valle.

4. HIDROLOGÍA E HIDROGEOLOGÍA

CUENCA HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

El municipio de Torrella pertenece a la Cuenca Hidrográfica del Júcar. Esta cuenca se encuentra dividida en diferentes sistemas de explotación, en concreto, la comarca de La Costera, pertenece al Sistema de Explotación nº 5.

El sistema de explotación nº5 es el más extenso (22.378 Km²) y con más recursos hídricos de la Confederación. En él se adscriben 18 unidades hidrogeológicas. En concreto, el municipio de Torrella pertenece a la UH 08.28, Caroig Sur.

Los recursos totales del Sistema ascienden a 2.384 Hm³, la mayor parte procedentes de la descarga de los acuíferos de los que un 75% están regulados actualmente (1.793 Hm³).

La demanda global del sistema alcanza actualmente un valor de 1189,39 Hm³ anuales, de los que la mayor parte, el 87 % corresponde al sector agrícola. Las demandas urbana e industrial suponen un valor del 8,6% y 4% respectivamente.

HIDROLOGÍA SUPERFICIAL

A lo largo del término municipal de Torrella no discurre ningún curso fluvial que podamos encuadrar dentro de la hidrología de la zona, es por tanto que en el municipio de Torrella la mayor relevancia respecto la hidrología superficial la tiene el sistema de acequias.

El agua potable y de riego que se utiliza en el término municipal de Torrella proviene de la fuente de Sants de la Pedra, situada al norte del pueblo de l'Alcúdia de Crespins. El caudal está repartido, desde tiempos de los musulmanes, en 24 partes, siendo 9 partes para la acequia de Ranés.

La acequia de Ranés bordea todo el casco urbano de Canals y gira luego hacia el norte por la izquierda del río Canyoles para regar 487 ha (122 has. de huerta y 365 has. de cítricos) de los términos de Canals, Aiacor, Torre de Cerdà, Cerdà, Torrella, Llanera, Vallés, la Granja, Rotglà i Corberà. Esta acequia se divide en el término municipal de Aiacor en dos acequias secundarias: La acequia de Ranés de Dalt, cuyo curso pasa por debajo del casco urbano de Torrella y la de Ranés de Baix, que transcurre por el este de los términos municipales de los pueblos de la Costera de Ranés, dividiéndose antes de llegar al núcleo urbano de la Granja en dos acequias terciarias en la llamada Partició de Cotra.

Las aguas sobrantes de las dos acequias, Ranés de Dalt y Ranés de Baix, son vertidas a la acequia de la Llosa.

Desde este año la acequia de Ranés no lleva agua ya que se ha instalado un sistema de riego por goteo en todas las parcelas que regaban con agua de esta acequia. El agua para el riego viene de unas balsas situadas cerca de la pedanía de Aiacor. Parece ser que el sistema no funciona demasiado bien, ya que los codos se rompen con facilidad (probablemente por exceso de presión) y los campos se quedan ocasionalmente sin regar. Además sólo se dispone de agua de riego durante dos horas al día, en concreto, en las parcelas de Torrella, de 21:00 a 23:00.

HIDROLOGÍA SUBTERRÁNEA

Para la determinación del grado de explotación de una unidad hidrogeológica se puede realizar un balance entre las entradas y las salidas de agua, teniendo en cuenta las restricciones ambientales definidas por la Directiva Marco Europea en Política de Aguas. El grado de explotación de una unidad hidrogeológica se puede expresar mediante el índice de explotación, K. Con un valor de K de 0.37 se puede considerar que el nivel de explotación de la UH 8.28, al cual pertenece Torrella, es bajo.

El control de la calidad de las aguas subterráneas se realiza mediante las redes de piezometría con toma de muestras para el control de la calidad química de los acuíferos. La UH a la cual pertenece Torrella presenta los siguientes datos: nivel de nitratos bajo, entre 11-30 mg/l; conductividad baja, entre 501-1500 $\mu\text{S}/\text{cm}$; nivel de sulfatos bajo, entre 51-150 mg/l; nivel de amonio muy bajo, entre 0-0,2 mg/l.

ACCESIBILIDAD Y VULNERABILIDAD DEL ACUÍFERO

El municipio tiene su término dividido en dos zonas claramente diferenciadas. La zona este tiene una buena accesibilidad a los recursos hídricos de manera que, históricamente, se ha dedicado al cultivo de regadío (cultivos de huerta y cítricos, principalmente). Por el contrario, la zona oeste, con una accesibilidad media, se ha reservado para el cultivo de secano: algarrobos, viñas, olivos, etc.

No obstante, en los últimos años se han instalado sistemas de riego por goteo en las parcelas de la zona oeste del término. Aún no disponiéndose de un suelo de buena calidad para el cultivo, la posibilidad de añadir los nutrientes junto con el agua ha provocado un cambio en los tipos de cultivos, de manera que los cítricos y otros frutales están desplazando a los típicos de secano.

La vulnerabilidad del acuífero es media, lo que significa que el acuífero tiene una gran facilidad de sufrir procesos tales como la contaminación.

Del estudio de la hidrología del municipio de Torrella extraemos las siguientes propuestas para el Plan de Acción:

- ✓ **Necesidad de mejorar la gestión del agua**, aspecto que ya se había adelantado a partir del estudio de la climatología y que requiere un desarrollo desde varios ámbitos como serían la elaboración de una **ordenanza municipal para el ahorro del agua, de guías informativas para la población, de campañas educativas en el uso sostenible del agua...**
- ✓ Aunque ya existe un sistema de **riego por goteo**, sería **necesario mejorar su funcionamiento**. Al mismo tiempo es importante **formar a los agricultores en el uso responsable del agua y en buenas prácticas agrícolas** que garanticen la no vulneración del acuífero.

5. VEGETACIÓN

DISTRIBUCIÓN BIOGEOGRÁFICA

La comarca de La Costera se encuentra en la **provincia Valenciano-Catalano-Provenzal-Balear**, caracterizada por poseer un clima templado y litoral. Dentro de esta provincia el sector al cual pertenece la zona estudiada es el **Sector Setabense, Subsector Alcoyano- Diánico**.

VEGETACIÓN CLIMATÓFILA, EDAFÓFILA Y VEGETACIÓN ACTUAL

La especie vegetal asociada al bioclima de Torrella es el acebuche u olivo silvestre, dado que la zona estudiada pertenece a un piso Termomediterráneo superior con un ombrotipo seco-subhúmedo.

Como el suelo de Torrella tiene una predominancia de rocas de tipo yesífero y salinas, los vegetales que predominarán en este ambiente serán las especies halófilas y gipsófilas. En los cursos de agua, como es el caso de las acequias, predominan especies con adaptación a este tipo de suelos como son las cañas o las zarzas.

No obstante la vegetación actual del término de Torrella poco tiene que ver con la que le correspondería por sus características climáticas, edáficas o geográficas. El hecho de que se trate de una población con una actividad predominantemente agrícola hace que la vegetación dominante sea la propia de los cultivos y las especies nitrófilas asociadas a éstos.

Podemos destacar: el esparto, gramíneas, algarrobos, olivos y, en menor medida, castaños y nogales. En las zonas de regadío: el naranjo. En el caso de las especies nitrófilas, con alta afinidad por los suelos abonados, podemos encontrar: el diente de león, ortiga, amapola, malva, etc.

Las acciones que podrían definirse a partir del análisis de la vegetación son:

- ✓ Posibilidad de explotar los campos cultivados para **desarrollar un turismo de huerta**.
- ✓ Actuaciones lideradas por el Ayuntamiento para la **promoción de la limpieza y mantenimiento de los campos de cultivo, como espacios con un valor añadido**.

6. FAUNA

De la fauna asociada al entorno urbano, el grupo más interesante lo forman las aves. El resto de especies asociadas lo forman principalmente roedores e insectos de escaso valor ecológico puesto que tienen una amplia distribución en espacios similares.

La fauna asociada al entorno agrícola se compone de especies que han sabido aprovechar su capacidad de adaptación a los nuevos recursos que la presencia humana les otorga, que son, principalmente, la disponibilidad de alimento y cobijo. Como ocurre con el caso anterior, se trata de especies con poco valor desde el punto de vista ecológico pues se repiten en todos los espacios cultivados.

Respecto a la fauna asociada a matorrales y zonas naturales degradadas, aunque el número de comunidades propias no es demasiado extenso sí que existen especies típicas que no se encuentran en otros ambientes como son las aves no específicas de matorral: Palomas, Tórtolas, Mirlos, Tordos, Escribanos..., las aves típicas de matorral: Currucas, Tarabillas, Collalba Gris, Collalba Rubia y Perdiz Roja y las aves rapaces: Cernícalo, Gavilán, Lechuza común, Mochuelo y Cárabo común.

Al estar la supervivencia de las especies faunísticas íntimamente ligada al mantenimiento de los ecosistemas donde se desarrollan, las acciones que se deberían tomar al respecto serían:

- ✓ **Preservación de los espacios verdes del municipio.**
- ✓ Enlazando con el tema de la vegetación y el de sistemas naturales, sería muy interesante que se impulsara la **creación de una asociación ecologista de Torrella.**

7. SISTEMAS NATURALES Y PAISAJES

SISTEMAS NATURALES, BARRERAS Y CORREDORES BIOLÓGICOS

La única zona del territorio municipal que podría considerarse como espacio natural sería el promontorio de La Serreta, también conocido como Mirador de La Costera. No obstante se trata de un espacio que no goza de ninguna figura de protección gubernamental.

Además se trata de un área fuertemente antropizada, ya que la mayor parte de ella se dedica al cultivo agrícola, y tan sólo existe una pequeña área que se ha constituido como un espacio de recreo y de descanso en el acceso hacia la ermita que se halla en la parte más alta del promontorio.

Respecto las barreras biológicas, que dificultan el intercambio genético de las especies, las más importantes son la carretera N-430, la autovía A-35 y la vía férrea. En el lado contrario se encuentran los corredores biológicos, siendo el más relevante la vía pecuaria conocida como La Vereda.

PAISAJES

Los tres tipos de paisaje que podemos hallar en el municipio de Torrella son el paisaje urbanizado, donde predominan las viviendas unifamiliares tradicionales de dos alturas el paisaje agrícola, con una mayor abundancia de campos de naranjos y el paisaje natural, situado en el promontorio de la Serreta.

Del análisis de los aspectos relativos a los sistemas naturales y paisajes se obtienen las siguientes propuestas:

- ✓ **Protección del espacio natural del Mirador de La Costera como principal espacio verde de la población.**
- ✓ **Acondicionamiento de sendas verdes** que permitan disfrutar de los valores naturales del municipio.

8. RIESGOS NATURALES

Para el municipio de Torrella encontramos un riesgo de inundaciones de tipo 6, con una frecuencia de aparición baja (500 años) y un calado bajo, inferior a 0.8 m. Los riesgos de terremotos no son importantes y los movimientos sísmicos detectados son siempre de baja intensidad. Tampoco es importante el riesgo de incendios, de hecho en Torrella no se han detectado incendios en los últimos años. Lo mismo ocurre con el riesgo de granizadas: la frecuencia con que se producen granizadas en la zona que nos ocupa es inferior a 1 día al año.

Los mayores riesgos que se presentan, pues, son dos: el riesgo de sequía y el riesgo de heladas. Ambos riesgos afectarían directamente al sector agrícola, especialmente al de los cítricos, muy sensible a las heladas (en Torrella el número medio anual de heladas se encuentra entre 10-20).

Del estudio de los riesgos naturales en el municipio de Torrella deducimos que la principal debilidad se encuentra en el sector agrícola, por tanto las acciones derivadas de este aspecto se deberán encaminar a una mejora en la gestión de este sector:

- ✓ **Modernización sostenible y diversificación del sector agrícola.**

9. DEMOGRAFÍA

La **evolución de la población** ha sido **muy variable** a lo largo del siglo XX y principios del s. XXI. Tras varios periodos de descenso notable de la población, parece ser, que Torrella empieza a recuperarse con respecto a la emigración masiva de periodos puntuales, compensándose con la llegada de inmigrantes al municipio (aunque no masiva), sobre todo de extranjeros.

Con respecto a la distribución poblacional por sexos, cabe destacar que, en Torrella hay más hombres que mujeres, aunque tan sólo supera el sexo masculino al femenino en un 5%, por lo que se puede considerar que la **población está bastante equiparada**.

Casi la cuarta parte de la población es mayor de 65 años, lo que significa que el **envejecimiento de la población** es bastante importante.

Los **movimientos naturales no son muy notorios**, ya que tanto el número de nacimientos como de defunciones es muy bajo, por lo que estos movimientos no son determinantes cuando hay grandes variaciones de un año para otro en el registro de la población.

Por último, la **gran mayoría de los residentes del municipio, han nacido en la provincia de Valencia** (hablamos de un 85%). Además, un 37% del total de la población es natural del municipio.

A partir de los datos estudiados en el presente apartado, las propuestas que podemos plantear para el Plan de Acción son las siguientes:

- ✓ **Mejorar la oferta de viviendas de V.P.O. (Viviendas de Protección Oficial)** para potenciar el aumento de la población del municipio.
- ✓ **Diversificar el sector económico de Torrella** y, de este modo, ofrecer nuevas expectativas de trabajo para sus habitantes, fomentando así la creación de nuevas empresas y trabajo local.

10. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El perfil urbano de Torrella se conserva bastante homogéneo ya que la expansión urbana ha sido prácticamente nula desde hace tiempo y, en conjunto, mantiene su carácter de municipio tradicional dedicado especialmente a la agricultura.

Además, existe un factor limitante a nivel estructural: la antigua CN-430 (actual C/ Ignasi Carrau) que diferencia claramente el núcleo urbano del terreno de secano al otro lado de la carretera.

Por otro lado, destaca el carácter tradicional del conjunto del término municipal, tanto por la vocación agrícola de una parte considerable del suelo, como por la tipología constructiva de la mayoría de viviendas.

El espacio de La Serreta conforma un área de especial singularidad, lo que le confiere al municipio mayor calidad de vida. Este espacio es muy utilizado por los habitantes del municipio, sobre todo en las Fiestas Patronales y Pascua.

Resulta positivo que la ratio de zona verde por habitante supere los 5 m² recomendados por la Organización Mundial de la Salud, alcanzando la elevada cifra de 25,4 m²/hab.

Se denota la ausencia de sector secundario en el municipio, aspecto que se puede considerar positivo, ya que ha facilitado la conservación de la identidad propia del municipio.

Torrella se encuentra estrechamente ligada, en el aspecto territorial, con los municipios contiguos, situados a lo largo de la antigua carretera nacional CN-430, como son Cerdá, Llanera de Ranes y la pedanía Torre Cerdá, perteneciente al término de Canals.

En este contexto, el paisaje, la calidad de vida y la identidad del municipio se encuentran altamente relacionados con su espacio.

Tras el estudio de la ordenación del territorio de Torrella, se obtienen las propuestas que se detallan a continuación:

- ✓ **Mejorar la oferta de viviendas de V.P.O. (Viviendas de Protección Oficial)** para favorecer la expansión urbana del municipio (de forma controlada).
- ✓ **Protección del espacio natural del Mirador de La Costera como principal espacio verde de la población.**

11. ESTRUCTURA PRODUCTIVA

AGRICULTURA Y GANADERÍA

Es importante incidir en el papel de la **actividad agraria como base de la economía local** en Torrella, que puede identificarse con lo que tradicionalmente consideramos un municipio agrícola. Además, demuestra una fuerte presencia en términos de generación de puestos de trabajo por parte de este sector. Prácticamente el 93% de las trabajadoras y los trabajadores del municipio se ocupan en la agricultura. Teniendo en cuenta que casi el 70% del término del municipio está destinado a cultivos, se puede confirmar que toda esta ocupación del territorio conforma la propia identidad local de la población.

No existe ningún órgano institucional ni agrupación a nivel local ni mancomunado que defienda los bienes comunes de los agricultores de la zona, únicamente a nivel comarcal.

INDUSTRIA

El segundo aspecto a destacar en este apartado, es la **escasa aportación que implica el sector de la industria** al municipio en el ámbito económico, ya que es prácticamente inexistente.

SERVICIOS

Por último, resaltar la **necesidad de crear actividades comerciales**, para impulsar el sector servicios y, de este modo, diversificar las actividades económicas del municipio, ya que el municipio apenas cuenta con un total de cuatro empresas en este sector.

El análisis de los diversos sectores que engloban la actividad económica de la población nos permite extraer algunas de las propuestas que quedarán plasmadas en el Plan de Acción, como son:

- ✓ Para el sector primario: **promoción del asociacionismo mancomunado como base** para la dinamización de la agricultura y realización de **estudios sobre la posibilidad de implantación de agricultura ecológica y promoción de la huerta**, que conduzcan a una **modernización sostenible** del sector.

- ✓ Para potenciar el desarrollo del sector terciario: **ayudas y campañas para el desarrollo del pequeño comercio local; desarrollo de un turismo etnológico y de huerta**, aprovechando las principales características de Torrella (clima, municipio agrícola, identidad propia); así como el desarrollo de un **plan de marketing turístico y de comunicación** del municipio.

12. MERCADO DE TRABAJO

En este capítulo hemos estudiado la evolución y situación actual del mercado de trabajo en Torrella. A nivel comarcal se ha señalado la necesidad de una mayor integración entre los municipios costeros y los de más al interior y cómo la carencia de actividades productivas y desarrollo institucional comunes incide sobre esta cuestión.

Las vecinas y vecinos de los municipios de La Costera desarrollan sus actividades en sus propias localidades o bien en pueblos vecinos o la capital de comarca. En este sentido, las limitaciones del transporte público en Torrella se dejan sentir sobre las posibilidades laborales de la población.

Por sectores productivos hemos observado como **la agricultura supone una importante fuente de empleo** (más del 90%).

Los **grupos de desocupados** más relevantes según las estadísticas son **las mujeres** (75% del total de demandas), el colectivo entre 25 y 45 años (59%), con EGB (35%) o certificado de escolaridad (32%) y en un 59% de los casos las demandas se orientaban al empleo en el sector servicios.

En líneas generales, acerca de las cifras de desempleo, se podría calificar la situación actual como buena, aunque siempre mejorable.

Las acciones que podrían definirse a partir del análisis del mercado de trabajo son:

- ✓ Creación de un **observatorio mancomunado para ajustar la oferta formativa a las necesidades locales y comarcales** y, de este modo, facilitar la búsqueda de empleo en las proximidades del municipio.
- ✓ **Diversificar el sector económico** del municipio potenciando **nuevos yacimientos de empleo** para ofrecer nuevas expectativas de trabajo para sus ciudadanos.
- ✓ Incorporación de un **programa de inserción laboral para grupos con dificultades especiales** (mujeres, mayores de 45 años, discapacitados...).

13. SERVICIOS BÁSICOS

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

Respecto a los datos relativos al nivel académico de la población, en Torrella existe un **porcentaje bastante alto de habitantes analfabetos o sin estudios** (32,7%).

El número de personas que realizan estudios en el ámbito de la formación reglada alcanza, en Torrella, un máximo absoluto para la población de 18 y 22 años (todas las chicas) y un máximo relativo para la de 22 años, decreciendo considerablemente el número de habitantes que cursan estudios reglados a partir de los 24 años hasta alcanzar el porcentaje del 1,55%, correspondiente a la población de edad superior a los 39 años. La población de **Torrella que sigue algún tipo de formación reglada es mayoritariamente femenina**, (tanto la tasa de escolarización de 18 y 22 años es del 100%, correspondiendo esta cifra únicamente a mujeres).

Prácticamente la totalidad de los vecinos de Torrella entiende el valenciano (99%). De éstos, el 46% sabe hablarlo, escribirlo y leerlo. Este elevado porcentaje de conocimiento de la lengua valenciana está muy relacionado con el elevado índice de autoctonía de los habitantes del municipio, reforzado por el aislamiento en el que se ha mantenido el municipio debido al débil desarrollo de las infraestructuras y medios de transporte colectivo en las proximidades.

En Torrella no existe ningún centro para la formación reglada. Tanto la educación Infantil como la Educación Primaria se imparte en el único centro perteneciente a la mancomunidad de la **Costera de Ranés** (Col·legi Rural Agrupat La Costereta). Para completar su formación, los adolescentes del municipio deben desplazarse a poblaciones próximas.

No existen conservatorios ni escuelas de música, por lo que aquellos habitantes que desean formarse en esta materia deben desplazarse a otros municipios. Los centros más próximos se encuentran en Canals, L'Alcúdia de Crespins y La Llosa de Ranés – donde existe una escuela de música privada en cada municipio - y en Xàtiva que, además de tener una escuela privada de música, cuenta con un conservatorio municipal profesional, en el que se puede alcanzar hasta un nivel medio. Lo mismo ocurre con la formación para personas adultas.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y NTIC

Como medio de comunicación a nivel local, Torrella cuenta únicamente con un B.I.M. (***Boletín Informativo Municipal***) de carácter trimestral. En él, se informa a la población de las actividades que se vayan a desarrollar en el municipio y de las noticias más relevantes o de interés general, así como de los acuerdos plenarios. No hay otros medios de comunicación locales, si bien tienen acceso a la emisora de radio vecina Radio Canals y a la S.E.R. de Xàtiva.

Actualmente, el Ayuntamiento de Torrella todavía no ha puesto a disposición de la población ordenadores con conexión a Internet. Esta idea se encuentra en proyecto, ya que en la nueva Casa de la Cultura se habilitará una zona de ordenadores con acceso a este espacio virtual. Por otra parte, destacar que mediante el proyecto "Pista Local", auspiciado por la Diputación de Valencia, se ha creado una página web de Torrella: ***www.torrella.es***.

SALUD

Torrella pertenece al **Departamento de Salud 14**, que cubre la superficie Oeste del Sur de la provincia de Valencia. En concreto, el municipio se adscribe a la Zona 16, con los servicios asistenciales de Consultorio auxiliar en el municipio colindante (Llanera de Ranos), urgencias (Xàtiva), atención hospitalaria (Hospital Lluís Alcanyís de Xàtiva), y SAMU (también de Xàtiva).

A nivel de diagnóstico de salud municipal, la única enfermedad de declaración obligatoria que presenta una incidencia significativa en Torrella es la gripe. En cuanto a la mortalidad, las principales causas en el municipio son las enfermedades más características de las personas más mayores (psicosis orgánica senil y presenil).

BIENESTAR SOCIAL

En cuanto al equipamiento asistencial, existe un Club **de Convivencia de la Tercera Edad** en la planta baja del edificio situado en la calle Vicente Blasco García nº 2. La parcela total tiene 720 m², de los que 636 constituyen un espacio ajardinado y los restantes 84 m² son los ocupados por el edificio (antiguamente eran las escuelas del municipio). El asilo de ancianos más próximo se encuentra en Xàtiva.

A partir de los datos obtenidos en este apartado, las propuestas que se plantean para el Plan de Acción, son las que se detallan a continuación:

- ✓ **Creación de un centro social para jóvenes (Casal Jove)** en el que se promueva la participación y el voluntariado, así como una oferta alternativa de ocio.
- ✓ **Mejorar la calidad de los servicios sanitarios.**
- ✓ **Desarrollo de la Agenda 21 Escolar**, para implicar a los más pequeños en el proceso de Agenda 21 Local y dar soporte a la educación socioambiental del centro.

14. PATRIMONIO CULTURAL

Todos los elementos constituyentes del patrimonio cultural de la Generalitat Valenciana ubicados en Torrella son de carácter religioso, y forman parte de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de los Ángeles.

La revalorización del patrimonio agrícola de la zona (herramientas, edificaciones, morfología de los cultivos, red de acequias, etc.) y el potencial del reconocimiento de una Colección Museográfica Permanente como es el *“Museu Etnològic Municipal de Torrella”* favorecería la reconversión del patrimonio cultural de Torrella en recurso turístico, sobretodo centrado en educación ambiental, etnología.

De las fiestas del municipio destaca, al margen de su riqueza, la **participación directa de diversos sectores de la población**, ya sea en la organización de los actos o en el transcurso de los eventos.

Como propuestas para revalorizar el patrimonio cultural de Torrella, se plantean las siguientes:

- ✓ **Puesta en funcionamiento del Museo Etnológico Municipal.** Con ello, se recordará la forma de vida, de trabajo y el entorno sociocultural de los habitantes de Torrella a lo largo de la historia.
- ✓ De nuevo, la importancia del desarrollo de un **turismo etnológico y de huerta** para mostrar el valor del patrimonio del municipio y su cultura.

15. PARTICIPACIÓN E INSTITUCIONES

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Hoy por hoy, Torrella presenta unos índices de abstención electoral significativamente inferiores a los de la comarca de La Costera, la Comunidad Valenciana e, incluso, el conjunto del territorio estatal, tanto en lo que respecta a comicios generales y europeos como a autonómicos y locales.

Destaca el escaso número de asociaciones (hablamos, en este caso de ninguna asociación deportiva) existentes en el municipio. Aunque se trate de un municipio pequeño se podría formar alguna asociación más, ya que Torrella únicamente cuenta con 2 asociaciones (de carácter cultural y solidario).

SOPORTE INSTITUCIONAL

La Mancomunitat de la Costera de Ranes está formada por los municipios de Llanera de Ranes, Torrella, Cerdá, La Granja de la Costera y Vallés, teniendo su sede propia en el municipio de Llanera de Ranes. El objetivo de la mancomunidad es establecer una serie de servicios para los habitantes de los municipios integrantes.

Por otro lado, haciendo referencia al aspecto económico local, destacamos que en el presupuesto municipal se pueden diferenciar dos periodos bien marcados: desde el año 1986 hasta el 1997 donde en el año con más capacidad presupuestaria Torrella no supera los 88.000 €, y el periodo posterior, a partir de 1998, donde el presupuesto sufre variaciones pero siempre superando la cifra máxima del periodo anterior, llegando incluso a rozar los 246.000 € en el año 2003.

Después de las conclusiones extraídas de los datos referentes a la participación e instituciones, las acciones que se presentan son:

- ✓ **Elaboración de una Carta de Participación Ciudadana.**
- ✓ **Creación de nuevas asociaciones**, como podría ser, una asociación ecologista, que implique a la población en el cuidado del medio natural.
- ✓ **Potenciar la información y consulta a la ciudadanía a través de un foro.**

16. GESTIÓN DEL AGUA

RED DE ABASTECIMIENTO

El núcleo de Torrella se abastece a partir del Pou de la Plana, situado en el término municipal de l'Alcúdia de Crespins. A este pozo lo refuerza otro situado en el término de Rotglà i Corberà.

El abastecimiento es un servicio mancomunado para cinco municipios: Cerdà, Torrella, Llanera de Ranes, Vallés y La Granja de la Costera, que constituyen la Mancomunidad de Aguas Potables de la Costera.

La red general discurre hasta llegar a un depósito regulador de 220m³, situado en el término de Torrella. Desde allí pasa a un depósito alimentador de 190m³ del que parte una tubería general de suministro a Torrella.

La red de abastecimiento necesita de obras de mejora ya que inicialmente se construyó con tuberías de acero que, debido a la oxidación, se han agujereado produciendo fugas. Recientemente se han mejorado algunos tramos de la red, sustituyendo los tramos afectados por una red nueva de tuberías de polietileno de alta densidad que evitan las fugas y permiten el ahorro del agua.

Los pozos suministran aguas en cantidad suficiente, y sus condiciones higiénico-sanitarias son correctas, efectuándose periódicamente análisis de las aguas para verificar su potabilidad y adecuación para el consumo humano.

Dado que no existe Estación de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P.) el agua es clorada con hipoclorito sódico (150 g/l) en los propios depósitos municipales, a través de una bomba dosificadora.

Llegados a este punto es necesario realizar una reflexión sobre el consumo de agua, comparando los datos de que se dispone a nivel nacional, con los de la Comunidad Valenciana y el municipio estudiado.

Durante el año 2004 (últimos datos disponibles) en España se dispuso de 4.923 hectómetros cúbicos (Hm³) para el abastecimiento público urbano. De esta cantidad, un 82,1% (4.042 Hm³) se distribuyó para el consumo de familias, empresas e instituciones y para consumos municipales. En las redes públicas de distribución se perdió el 17,9% del agua disponible en fugas, roturas y otras incidencias. Respecto al uso de los recursos

hídricos en el sector agrario, el consumo de las explotaciones ascendió a 17.808 Hm³ en 2004, un 1,4% más respecto a 2003.

La evolución en el consumo total nacional entre los años 2002 y 2004 ha sido: 164 litros/habitante/día en 2002, 167 l/hab./día en 2003 y 171 l/hab./día en 2004, lo cual significa un incremento del 4% en dos años. Este valor es bastante superior en la Comunidad Valenciana, donde la evolución del consumo ha sido: 158 l/hab./día en 2002, 161 l/hab./día en 2003 y 178 l/hab./día en 2004, dando un incremento en el consumo de agua en dos años de 20 litros, o sea un 13% superior.

El caudal medio anual de agua potable consumido por Torrella es de 70 m³/día, a 4 km. de la población, entre consumo doméstico y agropecuario.

RED DE SANEAMIENTO

El sistema de saneamiento del núcleo de Torrella consiste en una red que recoge todas las aguas residuales urbanas partiendo de la zona más alta (calle Ignasi Carrau) y yendo a la calle más baja (camí de l'Horta). Allí se recogen todos los ramales en un colector general. No existen actividades industriales que generen aguas residuales, ya que sólo se trata de pequeños talleres.

Hay varios imbornales para la recogida de aguas pluviales, que se vierten, en su mayoría, a la acequia de Ranés por la calle de Baix.

La red de saneamiento es ramificada con un sólo punto de vertido, previa depuración en la Estación Depuradora de Aguas Residuales que se encuentra situada en el municipio de Rotglà i Corberà, y gestionada por la Mancomunidad de Municipios la Costera- Canal. Los municipios servidos son, Cerdà, La Granja de la Costera, Llanera de Ranés, Rotglà i Corberà y Torrella.

Tiene una capacidad de tratamiento de 535 m³/día y consta de las siguientes etapas: elevación, pretratamiento, reactor y decantación secundaria. Según la Confederación Geográfica del Xúquer, el volumen de vertidos generado por Torrella es de 12.830 m³/año, lo cual supone un 6% del total del agua tratada en la EDAR.

A partir de los valores obtenidos, una de las propuestas más importantes en el marco del Plan de Acción Socio-Ambiental será la disminución del consumo total de agua potable, la cual se realizará desde tres ámbitos:

- ✓ **Reducción del consumo por habitante y día:** Puede conseguirse mediante la sensibilización y la formación de la población en temas ambientales, la aprobación de ordenanzas municipales relacionadas con este aspecto, etc.
- ✓ **Reducción del consumo en el sector agrícola:** Ampliación del sistema de riego por goteo y formación de los agricultores.
- ✓ **Mejora de las infraestructuras de abastecimiento del agua** para reducir al máximo las pérdidas.

17. GESTIÓN DE RESIDUOS

Respecto los **residuos urbanos**, el municipio de Torrella dispone de las infraestructuras necesarias para su retirada:

- o 7 contenedores verdes para la recogida de los residuos urbanos
- o 1 contenedor iglú verde para la recogida de vidrio
- o 1 contenedor iglú amarillo para la recogida de envases
- o 1 azul para la recogida de papel y cartón

No obstante no se cuenta con un sistema de recogida de pilas ni de ropa usada.

En cuanto a la recogida de voluminosos (enseres, muebles viejos) si que existe un servicio de recogida, que se efectúa mensualmente (estos residuos son depositados al lado de los contenedores verdes de basura).

La producción de residuos inertes en el municipio es insignificante. Lo mismo ocurre con los residuos industriales, ya que no existe prácticamente ninguna actividad generadora de esta tipología de residuos. Tampoco se producen residuos radiactivos no sanitarios.

Las acciones que se deben realizar para mejorar los aspectos relacionados con el tratamiento de los residuos girarían entorno a:

- ✓ Necesidad de **planificar la gestión integral de los residuos**
- ✓ **Instalación de puntos limpios**, en los que se incluyan sistemas de recogida de pilas y de ropa usada (no disponibles en la actualidad)
- ✓ Concienciación de la ciudadanía en la necesidad de **reutilizar, reducir y reciclar** los residuos generados
- ✓ **Promoción de ecoparque**
- ✓ **Plan de choque para evitar la aparición de vertederos incontrolados**

18. GESTIÓN DE LA ENERGÍA

SUMINISTRO ELÉCTRICO

La empresa encargada del suministro es IBERDROLA, SA. El suministro se realiza mediante una línea de 20 kV. procedente de la subestación de l'Alcúdia de Crespins. Esta línea da servicio a Torre Cerdà, Cerdà y Torrella.

Al no existir centro de transformación en el municipio, el suministro se efectúa desde el municipio vecino de Llanera de Ranes. De este centro parten las líneas distribuidoras aéreas sobre postecillos sujetos a los edificios.

Desde otro transformador aéreo situado en el camino de acceso al polideportivo, se suministra tanto a centro escolar, como al polideportivo municipal.

GAS NATURAL, COMBUSTIBLES LÍQUIDOS Y SÓLIDOS

El municipio de Torrella no dispone de la instalación para el suministro del gas natural canalizado. Tampoco existe ninguna estación de servicio, pero si que las hay en municipios cercanos: Canals, l'Alcúdia de Crespins y Xàtiva, todas ellas a pocos kilómetros de distancia.

Respecto al consumo de combustibles sólidos, no existen consumidores significativos de este tipo de fuente energética.

ENERGIAS RENOVABLES

Este tipo de energías presentan una implantación escasa, siempre en instalaciones particulares, ya que en ninguno de los edificios de propiedad municipal existen instalaciones que permitan el aprovechamiento de energías renovables.

Tampoco existe ninguna política municipal de incentivos para promover y favorecer el uso de estas energías alternativas renovables, el ahorro energético o la arquitectura bioclimática.

GESTIÓN ENERGÉTICA MUNICIPAL

El gasto en energía más significativo dentro de las dependencias municipales es el gasto eléctrico; las demás energías son de escasa utilización y no se poseen datos pormenorizados de cada una de ellas.

El gasto energético en el 2006 fue de 4.979'85 €. Estas cifras contemplan el coste energético municipal del alumbrado público así como el gasto eléctrico de las dependencias municipales.

Respecto la red de alumbrado público sí que existen una serie de elementos que permiten reducir el gasto energético: Células fotoeléctricas para controlar el encendido-apagado de la red, instalación de lámparas de bajo consumo y apagado de lámparas alternas en diferentes tramos de determinadas calles durante la noche.

En el municipio de Torrella es posible aumentar el ahorro energético y de recursos, empezando por la gestión de las dependencias municipales. Por ello, sería interesante desarrollar acciones del tipo:

- ✓ Elaboración de un **manual de buenas prácticas ambientales para el personal del Ayuntamiento**
- ✓ **Incremento del presupuesto dedicado a temas ambientales**
- ✓ Como está demostrado que el gas natural es, de entre todas las fuentes de energía convencionales, una de las menos contaminantes, una de las propuestas en este punto sería el **proyecto de instalación del sistema de gas canalizado**
- ✓ Elaboración de una **Ordenanza municipal** que impulse la incorporación de sistemas de **aprovechamiento de la energía solar para la obtención de agua caliente sanitaria**.
- ✓ Actuaciones encaminadas a promover la **construcción de nuevas viviendas** dentro de los parámetros de la sostenibilidad: **arquitectura bioclimática, armonía paisajística**, etc.

19. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y ELECTROMAGNÉTICA

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA: NIVELES DE EMISIÓN Y DE INMISIÓN

Respecto las emisiones de viviendas y pequeños comercios no se dispone de datos. No obstante, al tratarse de un pequeño municipio, donde la instalación de calderas para calefacción no es habitual, el nivel de estas emisiones se puede suponer de escasa importancia.

En el caso de las emisiones industriales, al no disponer Torrella de ninguna instalación industrial, podemos afirmar que serán nulas.

Finalmente tenemos las emisiones procedentes del tráfico rodado que serán, en nuestro caso, las más relevantes:

Torrella tiene un parque de vehículos reducido, como corresponde a un municipio de pocos habitantes, pero también hay que considerar aquellos que atraviesan el término municipal por las denominadas vías supramunicipales. Dentro de éstas cabe destacar la CN-430.

El cálculo de los niveles de emisión del tráfico urbano e interurbano en Torrella se ha realizado a partir de expresiones matemáticas (ver apartado correspondiente del Diagnóstico), dando resultados, como ya se podía prever, dentro de los parámetros de la sostenibilidad.

Respecto los niveles de inmisión, como en Torrella no hay ubicada una Estación Automática de Control de la Contaminación atmosférica, se ha recurrido a la estación existente más cercana situada en el municipio de Alcira, a unos 30 Km de distancia y perteneciente a la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica. Los datos obtenidos por esta estación califican la calidad del aire como buena.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA Y ELECTROMAGNÉTICA

La principal fuente de contaminación acústica del municipio es la N-430, pues se trata de la vía de circulación de vehículos motorizados más importante. Cabe destacar que ésta pasa por fuera del casco urbano, por lo que su impacto sobre la calidad de vida en Torrella se ve reducido.

Respecto la pavimentación de las calles, al encontrarse estas en buen estado, el nivel de ruido producido por el tráfico dentro del casco urbano se minimiza. Este efecto positivo se ve reducido por el hecho de que se trata de calles estrechas y sin elementos que absorban

El municipio de Torrella no cuenta en la actualidad con Ordenanza Municipal de Ruidos y tampoco se realizan mediciones del nivel acústico ni se dispone de equipos para realizarlas. No obstante, en un principio, ninguna de las dos sería una actuación de primera necesidad.

En el municipio de Torrella no existe ninguna antena de telefonía móvil y tampoco pasa ninguna línea de alta/media tensión, por lo que la contaminación electromagnética es inexistente.

Como se ha visto los niveles de contaminación atmosférica, acústica y electromagnética de Torrella son imperceptibles, debido, principalmente, a que se trata de una población reducida sin actividad industrial. No obstante habría que desarrollar actuaciones destinadas a mantener esta salud ambiental del municipio:

- ✓ Necesidad de desarrollar una **normativa municipal para proteger el municipio de posibles riesgos de contaminación acústica, atmosférica y electromagnética.**

20. MOVILIDAD Y TRANSPORTES

DINÁMICA DE DESPLAZAMIENTOS

Más de la mitad (64%) de los trabajadores/estudiantes del municipio tienen el lugar de trabajo/estudio en un municipio distinto al de residencia aunque de la misma provincia. Por otro lado, el medio más utilizado para desplazarse es el coche particular (60%), siendo la media del número de viajes diarios que realizan de 1 o 2 viajes principalmente. El tiempo de desplazamiento es de menos de 20 minutos para más del 50% de los implicados en este grupo.

MOVILIDAD INTERNA

La conversión de la antigua CN-430 en vial urbano, ha reducido radicalmente el tráfico por la población. Actualmente, la principal función de esta vía es la de **comunicar el municipio de Torrella con los núcleos urbanos vecinos** (Llanera de Ranes y Cerdá), además de permitir el acceso a la autovía.

Existen **varios cruces con visibilidad escasa**, dado lo estrecho de las calles, pero considerando la mínima intensidad de tráfico existente, no se considera necesario instalar semáforos, siendo suficiente con colocar la señalización vertical adecuada de advertencia y limitación de velocidad.

Haciendo referencia al número de **plazas de aparcamiento**, se puede decir que, si bien son escasas, **son suficientes** para las necesidades actuales de Torrella, teniendo en cuenta, además, que las nuevas posibles edificaciones dispondrían de plaza de aparcamiento privada propia.

Para finalizar, las acciones que se recomiendan para este apartado son:

- ✓ **Reordenación y fomento del transporte público.**
- ✓ **Mejoras en la accesibilidad en dependencias municipales** como el Ayuntamiento, el Polideportivo y la Agencia de lectura.